



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

PROPUESTA INICIAL DE GASTO: 2021/ETHC00036/00000102

UGA: ETH 221604

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DEL VEHÍCULO RG-31 EN APOYO A Z.O.

La presente memoria, se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), para justificar la necesidad, la idoneidad y la eficiencia del presente expediente de contratación, de acuerdo a los siguientes términos:

- **El objeto del expediente de contratación**, se tipifica como CONTRATO DE SUMINISTROS, de acuerdo al artículo 16 de la LCSP.
- **Motivación de la necesidad:** La naturaleza y extensión de las necesidades, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerla, son las que consta en el informe justificativo de la necesidad emitido por el Jefe del Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Ruedas Nº 2 que se adjunta a la presente memoria. Se hace constar que la necesidad expresada afecta a apoyos en zona de operaciones.
- **Procedimiento de licitación:** Dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, y debido a su regulación por la LCSPDS, en consecuencia la adjudicación se llevara a cabo por el procedimiento NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, por ser el que mejor se ajusta a los criterios establecidos, salvaguardando los principios regulados en la contratación pública de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos. Todo ello con objeto de salvaguardar la libre competencia y seleccionar la oferta con mejor relación calidad-precio.
Con independencia de los licitadores que como consecuencia de la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público del procedimiento de licitación presenten sus propuestas, se invitarán a participar en el mismo a las siguientes empresas:
COHEMO SL B80575731
SDLE SL B85489276
JPG SA A80875495
- **Clasificación exigida:** No procede para este expediente.
- **Los criterios de solvencia económica y financiera y técnica o profesional:** Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rigen el presente expediente de contratación.
- **El valor estimado del contrato:** 49.586,77 euros, desglosado en:
 - Importe de licitación: 41.322,31 €
 - Modificaciones previstas: 8.264,46 €
 - Prórrogas y otras eventualidades: : 0,00 €
- **Justificación de la no división en lotes:** En cumplimiento del artículo 99.3 para la realización del presente contrato se ha previsto su división en lotes, facilitando el acceso a la contratación a un mayor número de empresas.

El Teniente Coronel Jefe de la Habilitación General

RAMIREZ GOMEZ
MAXIMO - 05644385R

Máximo Ramírez Gómez

Correo Electrónico

org_contrat_pcmvr2@et.mde.es

CARRETERA DE PALMA DEL RIO KM 6.2
EL HIGUERON (CORDOBA)
TEL: 957323454
FAX: 957323489



MEMORIA ECONÓMICA

ANEXO A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

PROPUESTA INICIAL DE GASTO: 2021/ETHC00036/00000102

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DEL VEHÍCULO RG-31 EN APOYO A Z.O.

La presente memoria se emite para justificar el presupuesto base de licitación del presente expediente, para presentar el estudio llevado a cabo para determinar los costes del contrato, sobre los que las empresas licitantes realizarán sus ofertas. Todo ello basado en los principios de transparencia, no discriminación y proporcionalidad, intentando contribuir a incrementar la eficiencia de la contratación del sector público.

El presupuesto base de licitación es el importe en euros que se tiene previsto invertir en este contrato de suministros, durante el periodo de ejecución del mismo. En el informe justificativo de la necesidad firmado por el Jefe del Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Ruedas nº 2 determina las necesidades de reparación de estos materiales, en función del crédito disponible y de la disponibilidad operativa requerida.

Por tanto y en base a las necesidades aprobadas por DIRINFULOG (órgano encargado de determinar las necesidades anuales para cada tipo de material), se ha estimado como necesidades para este tipo de material a contratar por tramitación ordinaria, la cantidad de 50.000,00 €.

Para determinar los precios se incluye en el PPT un tarifario obtenido del mercado y de los precios históricos de entrada de material en la aplicación SIGLE.

Los precios resultantes serán los máximos admitidos en las ofertas, y en su elaboración se ha intentado favorecer la concurrencia del mayor número de empresas del sector, determinando la adjudicación de acuerdo a los criterios objetivos de negociación y adjudicación establecidos en los pliegos.

Referencias de fuentes de obtención de datos:

- Primera: Base de datos RSE (ratios sectoriales de sociedades no financieras). Banco de España (Central de Balances) / Registros de España (Registros Mercantiles - CPE).- Comité Europeo de Centrales de Balances.

Metodología de cálculo:

- 1) Cálculo de los costes en base a la Base de datos RSE del Banco de España.
- 2) Se ha estimado unos costes fijos de estructura y costes generales del 24,80 %, así como un beneficio industrial/comercial del 6,47 %, calculado según la base de datos de la referencia cuarta y detallada en el apartado desglose de costes de esta memoria.
- 3) El cálculo de los Costes de materiales más gastos generales de fabricación se ha calculado según la base de datos de la referencia cuarta, resultando un 48,11 %.
- 4) No se tiene en cuenta para este cálculo los costes laborales con desagregación de género, considerando estos costes de forma genérica tanto para hombres como para mujeres.

Correo Electrónico

org_contrat_pcmvr2@et.mde.es

CARRETERA DE PALMA DEL RÍO KM 6.2
EL HIGUERON (CORDOBA)
TEL: 957323454
FAX: 957323489



Ratios Sectoriales de las Sociedades no Financieras

País: España

Año: 2019

Sector de actividad (CNAE): C293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor

Tamaño (cifra neta de negocio): Total tamaños

Tasa de cobertura (% número de empresas): 30,21

Tasa de cobertura (% número de empleados): 26,09

Ratio	Nombre de Ratio	Q2	Presupuesto Base de Licitación
A	Valor de ventas (Presupuesto Base de Licitación)	100	50.000,00 €
Costes operativos, beneficios y rentabilidades			
R01	Valor añadido / Cifra neta de negocios	34,46	
R02	Gastos de personal / Cifra neta de negocios	25,78	
R03	Resultado económico bruto / Cifra neta de negocios	6,47	3.235,00 €
R04	Resultado económico bruto / Total deuda neta	16,21	
R14	Inmovilizado material / Total activo	26,60	
B	Total costes de ventas b1+b2 costes directos	68,73	34.365,18 €
b1	Materiales más gastos generales de fabricación	48,11	
b2	Coste laboral directo	20,62	
C	Gastos Generales de estructura	24,80	12.399,82 €

Fuente: Base de datos RSE (ratios sectoriales de sociedades no financieras). Banco de España (Central de Balances) / Registros de España (Registros Mercantiles - CPE).- Comité Europeo de Centrales de Balances.

Aviso: Las empresas incluidas en la base de datos RSE no forman una muestra estadística. La base RSE excluye las empresas sin empleo ni actividad. Se prohíbe la redistribución de los datos, incluso cuando se pretenda hacerlo a título gratuito. ©Copyright Banco de España/Registros de España. 2021. Madrid. Reservados todos los derechos.

(1) Valores de los cuartiles de la distribución estadística.